

ONU: 317 detenciones ocurridas en protestas en 2014 fueron arbitrarias

Autor Administrator
Friday, 03 de July de 2015
Modificado el Friday, 03 de July de 2015

Al menos 19 de los detenidos fueron torturados o sometidos a tratos crueles. (Foto Archivo El Carabobe±o)

El grupo de trabajo de detenciones arbitrarias de la Organizaci3n de Naciones Unidas, (ONU) di3 a conocer su resoluci3n dictada en diciembre de 2014, mediante la cual 317 personas fueron privadas de libertad con el objeto de inhibir o restringir su derecho a la libertad de expresi3n y manifestaci3n.

Dentro de dichos casos est3n los 6 estudiantes que se encuentran juzgados en la causa de Leopoldo L3pez as3- como Christian Holdack que estuvo detenido por m3s de 1 a3o y Marco Aurelio Coello por m3s de 4 meses.

El grupo de trabajo de detenciones arbitrarias de la ONU considera "que el Gobierno no aprovech3 la oportunidad para dar una explicaci3n detallada sobre las modalidades de lugar, tiempo y modo en la que las personas fueron privadas de libertad, ni sobre como presumiblemente cometieron los delitos, ni sobre la forma en que las autoridades competentes les detuvieron.

Tampoco logr3 evidenciar que las detenciones que se alegaron como arbitrarias por la fuente, se hayan hecho conforme a las obligaciones constitucionales e internacionales aplicables.

igualmente el Gobierno tampoco descart3 la posibilidad de que la totalidad de las detenciones mencionadas en el p3rrafo 3 anterior hubieran podido suceder, solamente indic3 que algunos de los nombres de las personas presentadas por la fuente no se reflejaban en los registros del Ministerio P3blico".

Se±alan los representantes de la ONU que "en casi la totalidad de los casos las fuerzas del orden actuantes fueron cuerpos militares, espec3ficamente funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB). En la generalidad de los casos los detenidos han sido remitidos directamente, una vez aprehendidos, a diferentes comandancias o cuarteles de la GNB, en incluso, para el caso de la ciudad de Caracas, a las instalaciones militares del 'Fuerte Tiuna', que es el principal asentamiento militar de la capital venezolana".

Igualmente, se suma al grupo de trabajo de detenciones arbitrarias de la ONU que 19 personas fueron torturadas o sometidas a tratos crueles. En este caso se suma el caso de Juan Manuel Carrasco, quien denunció que fue abusado sexualmente y todavía no hay respuestas al respecto

Según fuentes del Foro Penal Venezolano, indica que hasta el presente han ocurrido 3765 detenciones que en su gran mayoría han sido arbitrarias, 2055 se mantienen con medidas restrictivas a su libertad. Mientras que 29 personas se encuentran tras las rejas por manifestar, las cuales se encuentran dentro del número de 75 presos por motivos políticos.

Asimismo, el Foro Penal ha registrado 138 casos de torturas y tratos crueles, sólo refiriéndose a aquellas víctimas que han denunciado la agresión.

<http://www.el-carabobeno.com/portada/articulo/108116/onu-317-detenciones-ocurridas-en-protestas-en-2014-fueron-arbitrarias>